

CONDUCTA A SEGUIR ANTE UNA PERSONA ACCIDENTADA

EN GENERAL: P.A.S.

- **PROTEGER:** Evitar que el accidente sea más grave tanto para las personas afectadas como para otras que lo pudieran ser.
- **AVISAR:** Avisar a tu responsable directo/a y a teléfonos de emergencia (en función de la gravedad).
- **SOCORRER:** Asistir a las personas afectadas, si se está capacitado/a para ello.

ACTUACIÓN ANTE UN ACCIDENTE GRAVE

- Actuar rápidamente, pero con serenidad.
- Tranquilizar al accidentado y mantenerlo quieto y abrigado.
- Evitar la concentración de personas a su alrededor.
- Avisar inmediatamente a personal médico o centro asistencial, quien nos informará de las pautas a seguir.
- Comunicar inmediatamente a la persona encargada de servicio.
- Nunca dar de comer ni beber a la persona herida y mantenerle la cabeza ladeada. Si es posible, situarle en posición lateral de seguridad.

ACTUACIÓN ANTE UN ACCIDENTE LEVE

- Atender inmediatamente a la persona lesionada, usando el contenido del botiquín de primeros auxilios para lesiones leves.
- Avisar a la persona encargada de servicio SIEMPRE en el momento de ocurrir el accidente.
- La persona encargada de servicio debe ser conocedora de cualquier incidente o accidente ocurrido en el trabajo, independientemente de que se requiera asistencia médica inmediata o no.
- La persona encargada gestionará la asistencia médica, si fuera necesaria, bien directamente o con la asistencia del departamento de Prevención u otros.
- Si la asistencia médica fuera necesaria en horario de no apertura de la mutua, se realizará en los Servicios Públicos de Salud. Se informará al departamento de Prevención lo antes posible para que realice el trámite correspondiente.
- La asistencia en la mutua se realizará cuando se trate de un accidente laboral.
- No acudir al hospital o centro de salud salvo casos de urgente necesidad.



Departamento de Prevención - S.A.G.